



FEDERACIÓN JUDICIAL ARGENTINA

Rincón 74 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Argentina

54 11 4951-1455

fja.org.ar @FJAJudiciales

Federación Judicial Argentina

Federación_Judicial_Argentina

prensajudiciales@fja.org.ar

UNA RESOLUCIÓN DE LA CORTE SUPREMA QUE ABRE

UNA PROFUNDA CRISIS INSTITUCIONAL

La **Federación Judicial Argentina (FJA)** rechaza la resolución de la **Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN)** que dispone el inmediato emplazamiento de una nueva conformación del **Consejo de la Magistratura de la Nación**, ya que, a pesar de que no reunir los requisitos constitucionales y de que un juez de primera instancia impidiera con un fallo reciente la puesta en marcha de ese organismo, abre una profunda crisis institucional de consecuencias impredecibles.

En primer lugar, la Corte contradice un fallo anterior propio, en el que disponía que el Consejo solo debía funcionar luego de la integración de un representante la Cámara de Diputados y otro de la de Senadores. Además, se toma la atribución de decidir en una cuestión de la que es parte directamente interesada, tal es la posibilidad de presidir el Consejo de la Magistratura, estando ellos cuestionado por diversos sectores políticos, judiciales y académicos, en lo que podría configurarse incluso como “golpe institucional” ante la evidente desmesura en la auto atribución de facultades, que invade funciones propias de otros poderes y vulnera flagrantemente el orden constitucional.

La CSJN, con jueces que aceptaron ser designados por decreto y uno de ellos votándose a sí mismo como su presidente, repone una Ley derogada en el 2006 sobre el Consejo de la Magistratura de la Nación a través de un fallo firmado por quien, a su vez, pretende también presidir dicho órgano. De este modo, decide cuestiones que, cuanto menos, debían quedar en manos de conjuces.

Sin lugar a duda, la situación que se configura es suficiente causa para la apertura de juicio político a los altos magistrados y su inmediata remoción. Eso es necesario, además, porque hay que abrir paso a una verdadera democratización del sistema judicial en su conjunto. De lo contrario, se profundizará el carácter regresivo y la tendencia antidemocrática adoptada por la Corte y un amplio sector de la magistratura en los últimos años.

Esta lucha hay que acompañarla de la movilización popular y del debate con toda la sociedad, en eso los y las trabajadorxs judiciales debemos ser protagonistas de estos procesos de transformación y democratización del Poder Judicial como lo fuimos con la **FJA** hace 20 años atrás peleando por la remoción de la Corte Suprema de la ‘mayoría automática’.

judiciales